

ADM 17382/25

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2025”

ACUERDO N° 190-STJSL-SA-2025.- En la Provincia de San Luis, a VEINTIDÓS días del mes de JULIO de DOS MIL VEINTICINCO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER, ANDREA CAROLINA MONTE RISO y EDUARDO SEGUNDO ALLENDE.-

DIJERON: Vista la presentación del Comité organizador de la 3^a Mesa Federal de Organización y Administración de Juicio por Jurados, enviada en comunicación de fecha 30/06/2025 y agregada en expediente ADM 18368/25, mediante la cual solicita la declaración de interés judicial y difusión de la “3^a Edición de la Mesa Federal de Organización y Administración de Juicio por Jurados 2025 - DETRÁS DEL VEREDICTO: EL TRABAJO INVISIBLE QUE HACE POSIBLE EL JUICIO POR JURADOS. Una mirada profunda al engranaje organizacional que hace posible cada juicio, destacando la importancia de la profesionalización y del trabajo en equipo”.-

Que conforme surge de dicha presentación, la mencionada Jornada se desarrollará los días 13 y 14 de agosto de 2025, de manera presencial, en el “Polo Judicial de Mendoza”, de la provincia de Mendoza y está destinada a operadores del sistema de justicia, y a la ciudadanía en general.-

Que asimismo, los presentantes refieren que este evento, en su tercera edición, “busca reflexionar sobre el engranaje organizacional que hace posible el juicio por jurados, destacando la importancia de la profesionalización y el trabajo coordinado...” subrayando “...la necesidad de avanzar hacia una cierta estandarización de procesos y buenas prácticas, manteniendo la diversidad cultural y normativa de cada jurisdicción, a través de una discusión íntegra y genuina entre los responsables de la gestión en cada territorio”, y que se efectúa la solicitud de declaración de interés judicial para dar lugar a todos los sectores involucrados en la temática, reafirmando el carácter federal y amplio de tal espacio.

Que ante lo expuesto, advirtiendo la especial importancia para el ámbito social, jurídico e institucional de la Jornada de referencia, se considera pertinente la declaración de interés judicial de la misma.-

Por ello;

ACORDARON: I) DECLARAR de INTERÉS JUDICIAL la “3^a MESA FEDERAL DE ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUICIO POR JURADOS 2025 - *DETRÁS DEL VEREDICTO: EL TRABAJO INVISIBLE QUE HACE POSIBLE EL JUICIO POR JURADOS*”, a realizarse los días 13 y 14 de agosto de 2025, con modalidad presencial, en el “Polo Judicial de Mendoza”, de la provincia de Mendoza.-

II) DETERMINAR que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en la sección “Acuerdos” y que por la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional se realice la pertinente difusión. -

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se comunique el presente Acuerdo a todo el personal y organismos del Poder Judicial y a los solicitantes.